

Buenos Aires, a once de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, reunidos en su Sala de Acuerdos el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Roberto Ripetto, y los Señores Ministros doctores don Antenor Sagarna, don Luis Linares, don Benito A. Nazar Anchorena y don Juan B. Berón, con el objeto de formar para el año mil novecientos treinta y seis las listas de Conyueces para las Cámaras Federales de Apelación de La Plata, Bahía Blanca, Paraná, Córdoba y Rosario, a que se refiere el inciso cuarto, artículo segundo de la ley número cuatro mil ciento sesenta y dos, se practicó la respectiva invaculación, resultando designados:

Para la Cámara Federal de La Plata: los doctores, don Julio B. Echegaray, don Dalmaro C. Alsina, don Honorio Szlagowsky, don Julio M. Pacis, don Washington Ocampo, don Carlos Sánchez Viamonte, don Julio P. Aramburu, don Enrique Galli, don Julio Diehl y don Julio Julianes Isles. -

Para la Cámara Federal de Blanca: los doctores don Juan Carlos Díaz, don Juan Guido Pastorino, don Bartolomé F. Varoli, don Mario M. Guido, don Carlos E. Cisneros, don Manuel López, don L. Raúl Echegoyen, don Fermín A. Haddock, don Martín J. Grandi, don Raúl E. Bagur, don Raúl D. Sempé y don Adriano Pillado. -

Para la Cámara Federal del Paraná: los doctores don Humberto Piñanera, don Ferrión Díaz de Vivar, don Ramón C. Ferrera, don José Domingo Bernard, don Abraham Bertoloni Ferró, don Angel Gómez del Río, don César Blas Pérez Colman, don Agustín Redoni, don Arturo S. Guzmán y don Luis J. Cano. -

Para la Cámara Federal de Córdoba: los doctores don Andrés G. Posse, don Santiago Beltrán, don Carlos Castellanos, don Félix Sarria, don Carlos E. Puerto, don Luis Eduardo Molina, don Santiago F. Díaz, don Francisco Ruf

trán Posse, don Pedro J. Frias y don Carlos E. Deheza. -

Para la Cámara Federal de Rosario: los doctores don Mario Antelo, don Rafael Bielsa, don Emilio Cardarelli, don Juan José Colombo Berne, don Juan Luis Ferrarotti, don Faustino Infante, don Ernesto Marquardt, don Benigno E. Martínez, don Quintín Prunice y don Luis A. Premoli

Todo lo cual dispusieron y mandaron, or-
denando se publicase y registrase en el libro co-
rrespondiente, por ante mí, doy fe. - Testado-
Manuel Lucero, Ferrnín R. Spina. - No vale.
Roberto Repetto

Luis Simares  

 



Lee. /

En Buenos Aires, a once de Diciembre de
mil novecientos treinta y cinco, reunidos en
su Sala de Acuerdos el Señor Presidente de la
Corte Suprema de Justicia de la Nación, doc-
tor don Roberto Repetto, y los señores minis-
tros doctores, don Antonio Sagarna, don
Luis Simares, don Benito R. Nazar, Ancho-
rena y don Juan B. Terán, acordaron
formar la lista de abogados que con arre-
glo a la ley de veinticuatro de Septiembre
de mil ochocientos setenta y ocho deben
suplir en el año mil novecientos treinta y
seis a los jueces de Sección, legalmente
impedidos o recusados y ejercer las funcio-
nes de Fiscales ad hoc.

Para la Capital: los doctores don José M.